

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24674 *Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2023 (publicado en el BOE de 30 de octubre de 2023),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 20 de noviembre de 2023.—El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Granada

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Curso de implantación: 2023/2024.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	63
Obligatorias.	117
Optativas.	48
Prácticas Externas.	—
Trabajo Fin de Grado.	12
CRÉDITOS TOTALES.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Cálculo.	6	1
		Álgebra Lineal y Geometría.	6	1
		Estadística.	6	1
		Geometría Diferencial.	6	1
	Expresión Gráfica I.	Fundamentos de Ingeniería Gráfica.	6	1
	Informática.	Fundamentos de Informática.	6	1
	Física.	Física.	6	1
		Mecánica en la Ingeniería.	9	2
	Geología.	Geología.	6	1
	Empresa.	Organización y Gestión de Empresas de Ingeniería.	6	1

3. Estructura del plan de estudio

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	24	1
	Expresión Gráfica I.	Básico.	6	1
	Informática.	Básico.	6	1
	Física.	Básico.	15	1 y 2
	Geología.	Básico.	6	1
	Empresa.	Básico.	6	1
Formación Común a la Rama Civil.	Topografía.	Obligatorio.	6	2
	Ciencia y Tecnología de Materiales.	Obligatorio.	6	1
	Ingeniería de Estructuras.	Obligatorio.	18	2 y 3
	Ingeniería del Terreno.	Obligatorio.	4,5	2
	Hidráulica e Hidrología.	Obligatorio.	7,5	2
	Electrotecnia.	Obligatorio.	6	2
	Tecnología de la Construcción e Impacto Ambiental.	Obligatorio.	12	3 y 4
Complementos Obligatorios.	Organización y Gestión de Proyectos.	Obligatorio.	6	4
	Ampliación de Matemáticas.	Obligatorio.	4,5	2
	Expresión Gráfica II.	Obligatorio.	6	2
	Cimientos en la Ingeniería Civil.	Obligatorio.	4,5	3
	Legislación en la Ingeniería Civil.	Obligatorio.	3	3
	Análisis de Estructuras.	Obligatorio.	6	3
	Planificación Territorial.	Obligatorio.	6	2
	Competencias Transversales.	Obligatorio.	3	2

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Tecnología Específica Común.	Infraestructuras del Transporte I.	Obligatorio.	6	3
	Ingeniería Hidráulica I.	Obligatorio.	6	3
	Tecnología del Medio Ambiente I.	Obligatorio.	6	3
Optatividad Común.	Prácticas Externas.	Optativo.	6	4
	BIM.	Optativo.	6	4
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	12	4
Tecnología Específica de Construcciones Civiles.	Edificación y Prefabricación.	Optativo.	9	4
	Procedimientos de Construcción.	Optativo.	9	4
	Infraestructuras del Transporte II.	Optativo.	6	3
	Ingeniería Marítima y Costera.	Optativo.	6	3
	Geotecnia de Obras Civiles.	Optativo.	6	4
Tecnología Específica de Hidrología.	Tecnología del Medio Ambiente II.	Optativo.	6	4
	Ingeniería Marítima y Costera.	Optativo.	6	3
	Ingeniería Hidráulica II.	Optativo.	18	3 y 4
	Sistemas Energéticos.	Optativo.	6	4
Tecnología Específica de Transportes y Servicios Urbanos.	Gestión Integral de Puertos y Costas.	Optativo.	3	4
	Infraestructuras del Transporte II.	Optativo.	6	3
	Luminotecnia.	Optativo.	3	4
	Sistemas de Transporte.	Optativo.	6	3
	Ingeniería del Transporte.	Optativo.	6	4
	Ordenación de Territorio.	Optativo.	12	4

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En función de las materias superadas de tecnología específica, el/la estudiante podrá obtener la mención en:

- Construcciones civiles.
- Hidrología.
- Transportes y servicios urbanos.